

La idea de modernización agraria en Colombia en la década de 1960: Un análisis del contexto histórico

The agrarian modernization conception in Colombia during the 60's: An analysis from the historical context

Junis José Narváez Rodríguez¹

RESUMEN

El análisis del contexto histórico de la posguerra (Segunda Guerra Mundial) permite comprender y explicar que todo lo realizado en materia agraria en Colombia, obedeció a un proyecto de modernización. Ahora, el análisis de dicho proceso de modernización está atravesado por intereses nacionales e internacionales que chocan entre sí, expresando contradicciones y resultados catastróficos para la economía del país.

Palabras clave: Reforma Agraria, Guerra fría, Alianza para el Progreso, modernización agraria.

ABSTRACT

The analysis of the post-war period's historic context (II World War) let us understand and explain that all the actions taken regarding agriculture in Colombia arose from a modernization project. Now, the analysis of this modernization project involved national and international interests, which disagree each other leading to contradictions and catastrophic implications for the economy of the country.

Keywords: Agrarian reform, Cold war, Alliance for Progress, Agrarian modernization.

¹ Candidato a Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.
jj_087@hotmail.com

Después de la Segunda Guerra Mundial el mundo entró en una polarización donde los opuestos estaban representados por los Estados Unidos por un lado y la Unión Soviética por el otro; este conflicto se le denominó “guerra fría”, guerra más de carácter político, ideológico, económico, social y tecnológico que militar, puesto que no hubo enfrentamientos directos de este tipo entre los dos bandos.

Pero, ¿qué papel jugaba América Latina en este enfrentamiento? El problema pasaba por la búsqueda de aliados a nivel mundial. En 1959 Cuba vive una profunda transformación en sus estructuras y bajo el liderazgo de Fidel Castro se organiza la planificación de lo que será la Cuba socialista. Marco Palacios en su libro titulado *Violencia pública en Colombia 1958-2010* expresa lo siguiente:

La izquierda radical despertaba ante los acelerados y sorpresivos virajes de la revolución cubana que entró en colisión frontal con Estados Unidos, realizó una reforma agraria a fondo, expropió empresas norteamericanas, trajo el campo soviético a América Latina y se proclamó socialista, todo en menos de 30 meses.²

Este hecho alerta a Estados Unidos, que mira con recelo cómo un país que podría ser aliado se une al bando contrario. En este contexto, existían condiciones para que en América Latina vencieran los movimientos de izquierda que se venían levantando para el cambio de rumbo de dichos países. Estados Unidos planifica una política internacional denominada Alianza para el Progreso³ en la que busca, en primera medida, construir un muro ideológico para detener el paso de la ideología comunista y, en segunda medida, fortalecer todas las estructuras de los países latinoamericanos para tener aliados fuertes en su lucha contra el bando comunista. En otras palabras, “Estados Unidos diseñó una estrategia continental de contención que comenzó en la carta de Punta del Este (1961) y desarrolló la Alianza para el Progreso”⁴.

En la obra *Desarrollo, subdesarrollo y Ciencias Sociales*, Francisco Leal Buitrago expresa que este contexto de pugna ideológica obligó a las potencias a replantear sus políticas internacionales con respecto a los países de más bajo nivel tecnológico y económico⁵.

2 Marco Palacios, *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*, (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012), 67.

3 Jorge Orlando Melo, *Bibliotecas públicas y Bibliotecas escolares: Una perspectiva de cooperación*, en: <http://www.jorgeorlandomelo.com/bibliotecaspublicas.htm>, (15 de agosto de 2011). Según Jorge Orlando Melo “La Alianza para el Progreso era un programa impulsado por los Estados Unidos que, con el eterno objetivo de frenar la amenaza subversiva, pretendía modernizar nuestras atrasadas sociedades, promover la democracia, estimular el desarrollo cultural y científico, disminuir la desigualdad social, distribuir la tierra, crear universidades con profesores de tiempo completo y mucha investigación y tantas cosas que le interesaban al Imperialismo en esos tiempos, tan distintos a los de ahora”.

4 Marco Palacios, “Violencia pública en Colombia, 1958-2010...”, 71.

5 Francisco Leal Buitrago, “Desarrollo, subdesarrollo y Ciencias Sociales”, en *El agro en el desarrollo histórico*, (Bogotá: Editorial Punta de Lanza, Uniandes, 1977), 10.

Así, la “ayuda” estadounidense consistía en estimular el crecimiento autosostenido de los países latinoamericanos, el cual fue adoptado en la carta de Punta del Este en 1961. En este lugar se plantearon doce puntos que se convirtieron en objetivos a cumplir de manera conjunta:

- a) Acelerar el crecimiento del ingreso por habitante en América Latina;
- b) Distribuir en forma más equitativa el ingreso;
- c) Diversificar la estructura económica de los países reduciendo la dependencia de la exportación;
- d) Acelerar la industrialización;
- e) Aumentar la productividad y la producción agrícola;
- f) Impulsar la reforma agraria integral;
- g) Eliminar el analfabetismo;
- h) Aumentar la esperanza de vida;
- i) Aumentar la construcción de vivienda para familias de bajo ingreso;
- j) Mantener la estabilidad de precios en concordancia con el crecimiento económico;
- k) Fortalecer los acuerdos de integración económica;
- l) Evitar los efectos perjudiciales de las fluctuaciones excesivas de los ingresos en divisas procedentes de exportaciones primarias.⁶

Así también, Marco Palacios expresa que la Alianza para el Progreso tenía dos caras: una liberal y una antiliberal. La cara liberal consistía en poner a andar los diferentes puntos de reforma social y ayuda económica para la América Latina. Pero su cara antiliberal implicaba la lucha contrainsurgente y antirrevolucionaria, que definió como –“un programa de desarrollo económico, reforma agraria y reforma universitaria puesto que, según el diagnóstico, había un enorme potencial universitario en la eventual unión de universitarios radicales y campesinos disponibles–”⁷ De manera explícita el autor menciona lo siguiente:

La cara antiliberal de la Alianza era la doctrina contrainsurgente elaborada por diferentes agentes del gobierno estadounidense con el objetivo de fortalecer la legitimidad política y la capacidad militar de sus Estados-clientes amenazados en todo el mundo por la subversión comunista⁸

Así, los países latinoamericanos caminaban al ritmo impuesto por los Estados Unidos por medio de su política internacional. Esto representaba cambio en las estructuras sociales, políticas y económicas en todos los países latinoamericanos con la intención de frenar la amenaza de la revolución socialista cubana.

Para el caso de Colombia, “el levantamiento del muro ideológico” consistió en la planificación para la transformación de las estructuras económicas y sociales por medio de la implementación de una política agraria que rompiera con los esquemas tradicionales de explotación del suelo. Un estudio de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación titulado *La tierra en disputa*⁹ (caracterizado por presentar las múltiples memorias sobre la tierra y el territorio

6 Mauricio Uribe, *La nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*, (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2013), 268.

7 Marco Palacios, “Violencia pública en Colombia, 1958-2010...”, 72.

8 Marco Palacios, “Violencia pública en Colombia, 1958-2010...”, 72.

9 Grupo de Memoria Histórica, *La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la Costa Caribe 1960-2010*, (Bogotá: Ediciones Semana, 2010).

en la región Caribe, las luchas para ejercer los derechos sobre estas tierras y las intervenciones institucionales) menciona que es en esta parte de la historia agraria del país donde la firma y ejecución de la Ley 135 de 1961 juega un papel determinante¹⁰.

Se trataba, en otras palabras, de plantear el problema de la tierra desde el ángulo de la propiedad; la necesidad de incluir el suelo al proceso productivo nacional y de igual modo, “desde el ángulo de la fuerza de trabajo, como la necesidad de vincular esta, tanto al mercado de trabajo, acrecentando su movilidad, como al mercado monetario para integrarla a la esfera de la circulación”¹¹. En otras palabras y a manera de resumen, la idea se centraba en modernizar al país partiendo de la modernización del campo.

Pero la idea de modernización debía tener bases sólidas para la construcción de dicho proceso. Entre 1949 a 1970, se realizaron varios diagnósticos socioeconómicos acerca del desarrollo en Colombia que arrojaron resultados y propuestas que se recogieron en distintos informes. Algunos son: la Misión Currie entre los años 1949 y 1953¹², la misión Le Bret de 1955, y finalmente la misión del Banco Mundial de 1970¹³.

Estos informes se convierten en el sustento racional o científico para el gobierno colombiano y se empieza a planificar la modernización agraria el primer paso con la firma de la Ley 135 de 1961, poniendo en marcha Ley de Reforma Agraria. El Grupo de Memoria Histórica expresa que la planificación del Estado colombiano para dicha modernización agraria se produjo en cuatro períodos:

Durante los años 1960-2010 se identifican cuatro grandes períodos de este proceso, marcados por hitos nacionales que definen los diferentes énfasis de las estrategias gubernamentales en pos de la modernidad. En el primer período, de 1960 a 1975, el reto consistió en realizar una reforma agraria que cambiara la estructura de tenencia de la tierra en el país; en el segundo, comprendido entre 1976 y 1990 se dio prevalencia al crecimiento de la producción agropecuaria; en el tercero, en cambio (1991-2002), la apuesta fue por la apertura económica; y en el último periodo, que llega hasta hoy, se ha tratado de consolidar una nueva ruralidad basada en la competitividad y el desarrollo empresarial¹⁴.

Según este informe es en este primer período donde el gobierno nacional asume el reto de modernizar la economía colombiana e intenta lograrlo por medio de la Ley de Reforma Agraria de 1961¹⁵. En otras palabras, la política central del gobierno para el agro en los años 60 buscaba dar un segundo aire a los procesos de modernización, ampliando el mercado interno. Luego de amplios debates, incluso con sectores más radicales del Liberalismo, la propuesta de reforma agraria se concretó con la firma de la Ley 135 de 1961. En este mismo informe del Grupo de Memoria Histórica antes mencionado, se expresa lo siguiente:

Este primer periodo (1960 a 1975) se caracterizó por el interés de modernizar el sector rural para hacerlo compatible con el proceso de industrialización. Para ello se definieron cambios en la política sectorial y se estructuró una nueva institucionalidad, se trabajó en pro de un cambio social, y se buscó impulsar un modelo de desarrollo rural ajustado a la modernización¹⁶.

Mauricio Uribe expresa que “–en la primera mitad del siglo XX, en la década de los 60 aparecía una nueva y poderosa presión: la de los Estados Unidos–”¹⁷. En este sentido la firma de la Ley 135 de 1961 y su aplicación se convertiría en un sello o en un paso gigante para comenzar con dicho proceso.

Las políticas para el desarrollo de Colombia se centraron, según Francisco Leal, en la propuesta cepalina “estructuralista”. La idea era en efectuar cambios de élites políticas en los países con el fin de poder implementar los planes de redistribución de ingresos y su consecuente estímulo a la industrialización. De igual modo, “había que fortalecer las burguesías nacionales, por medio de una gran movilización social de los sectores medios y la base popular”¹⁸. Era necesario crear condiciones bajo las cuales los pequeños arrendatarios y aparceros gozaran de mejores garantías, y tanto ellos como los asalariados agrícolas tuvieran más fácil acceso a la propiedad de la tierra.

10 Grupo de Memoria Histórica, “La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia...”, 396-397.

11 Jesús Antonio Bejarano, “Contribución al debate sobre el problema agrario”, en *El agro en el desarrollo histórico colombiano*, (Bogotá: Editorial Punta de Lanza, 1977), 34.

12 Lauchlin Currie, *Bases de un programa de fomento para Colombia*, (Bogotá: Ed. Banco de la República, 1951).

13 Decsi Arévalo. Misiones económicas internacionales en Colombia 1930-1960, en: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/462/index.php?id=462>. ISSN 1900-6152 (13 de septiembre de 2014).

14 Grupo de Memoria Histórica, “La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia...”, 395.

15 Grupo de Memoria Histórica, “La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia...”, 394.

16 Grupo de Memoria Histórica, “La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia...”, 395.

17 Mauricio Uribe, “La nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil...”, 268.

18 Francisco Leal Buitrago, “Desarrollo, subdesarrollo y Ciencias Sociales...”, 19.

Debido a esto, en la década del 60, se agudizó el conflicto entre las dos fuerzas políticas históricamente opuestas en Colombia: el partido Conservador y el partido Liberal (latifundistas tradicionales y simpatizantes de un capitalismo modernizador; y sus máximos representantes eran Laureano Gómez y Carlos Lleras Restrepo). La causa de la disputa era la aprobación de la Ley 135 de 1961. Si bien, Carlos Lleras Restrepo fue el abanderado de la Ley de Reforma Agraria, correspondió al presidente Alberto Lleras Camargo impulsar la promoción de dicha ley en el Congreso. Así entonces, a la cabeza de la promoción de la reforma agraria estaba el presidente Alberto Lleras Camargo y en la oposición a esta reforma estaba el expresidente Laureano Gómez. La prensa de la época registraba que la idea de una reforma agraria en Colombia “enfermaba” a Laureano Gómez.

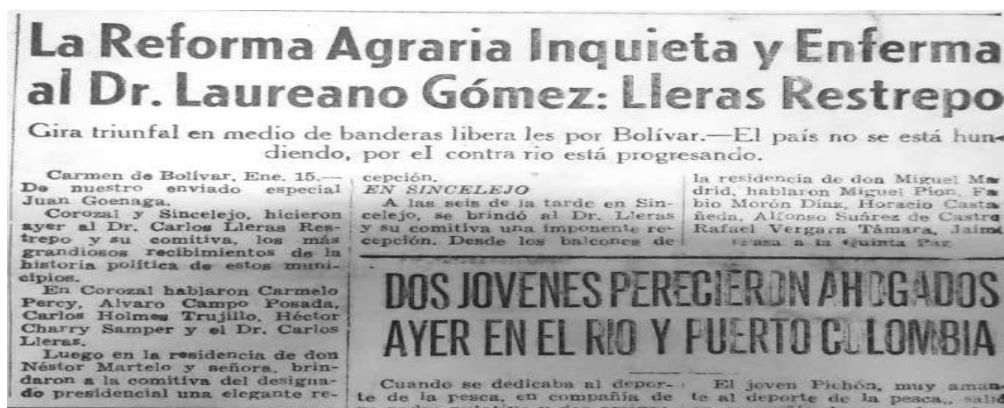


Imagen 1. “La reforma agraria inquieta y enferma al Dr. Laureano Gómez: Lleras Restrepo”.

Fuente: El Heraldo, Barranquilla, 16 de enero de 1961, 1

Carlos Lleras Restrepo asumió las riendas de promover en todos los rincones del país la Ley Agraria del 61 y se enfrentó al laureanismo defendiéndola en el parlamento y en cualquier lugar de Colombia, afirmandola como una política social¹⁹. El llerismo aprovechó la organización y lucha que libraban diferentes organizaciones campesinas en el país para canalizar sus fines hacia la reforma agraria. Jesús Antonio Bejarano en un ensayo compilado en la obra *El agro en el desarrollo histórico colombiano* expresa que “las luchas agrarias dieron ocasión a la burguesía para plantear, en el plano político, el problema de la propiedad territorial”²⁰.

En este sentido, el sector campesino buscaba hacer sentir su voz con el propósito de lograr el cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria de 1961 y se estimula la contienda por la tierra.

19 “La reforma agraria tiene un sentido social: Lleras”, El Heraldo (Barranquilla, 21 enero, 1961, 5.

20 Jesús Antonio Bejarano, “Contribución al debate sobre el problema agrario”, 35.

Así, lo que sucedió fue que las luchas del campesinado fueron aprovechadas por la burguesía. A pesar de que algunos campesinos se atribuyen como un objetivo exitoso la reforma agraria, la necesidad de una nueva ley materializada en 1994 (Ley 160) demuestra que no lo fue (como de igual forma esa misma Ley 160 ha fracasado), pues no golpea el principal problema agrario en Colombia que es el sistema latifundista. Aunque habría que resaltarle a esta ley el efecto económico más grande que parece haber tenido que fue precisamente consolidar el derecho de propiedad de los colonos. Pero es necesario señalar que aunque la reforma agraria promovía una titulación a los colonos de tierras baldías, la concentración de tierra en esta década aumentó de forma considerable. Según Kalmanovitz, “Con respecto a la distribución y tenencia de la tierra, lo que más se destaca en la comparación de la distribución de la propiedad en 1960 y 1970-71 es un aumento del grado de concentración”²¹.

Si miramos desde una perspectiva histórica la Ley 135 de Reforma Agraria, llegamos a comprender muy fácilmente que es la continuación “mejorada” de las leyes agrarias que la antecedieron. Según Kalmanovitz, con la Ley 135 se puede comprender perfectamente que no es más que la realización de la legislación de este período, pues nuevamente se legisla sobre: a) Derechos de colonización y reversión de baldíos sin explotar al Estado; b) Extinción de relaciones de aparcería y pequeño arriendo; y c) Utilización adecuada de la tierra, o sea relación más estrecha entre propiedad y producción, entre tierra y capital²².

Pero según Darío Fajardo, fue sobre la base de un acuerdo relativamente precario que se llegó a la formulación de la Ley 135, cuya propuesta fue considerada como un acuerdo político indispensable para el país²³.

Orlando Fals Borda resalta que la ley agraria no golpea el problema de la concentración de la propiedad. De esta manera, afirma que “El Censo Agropecuario de 1960 había mostrado que el 10 % de los propietarios tenía el 81 % de las tierras y el Censo de 1970 mostró que todavía el 10 % de los propietarios seguía con el 80 % de las tierras.”²⁴ Además, el ingreso de los campesinos no mejoró con la ley, en la década de 1960 a 1970; al contrario, disminuyó. El número de familias sin tierra creció a un ritmo de 50.000 por año, en tal forma que ahora hay mayor desigualdad en la distribución del ingreso rural. Evidentemente, la Ley Agraria de 1961 ha sido inútil, con efectos muy limitados en la ampliación del mercado interno.

21 Salomón Kalmanovitz, *Desarrollo de la agricultura en Colombia*, (Bogotá: La Carreta, 1978), 53.

22 Salomón Kalmanovitz, “Desarrollo de la agricultura en Colombia...”, 26.

23 Darío Fajardo, “La reforma agraria en las agendas para la búsqueda de soluciones al conflicto armado”, en: <http://www.derechos.org/xi/3/fajardo.html> (15 de septiembre de 2013), 106.

24 Orlando Fals Borda, *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, (Bogotá: Publicaciones de la Rosca, 1975), 125-126.

La reforma agraria pretendía, o tenía como objetivos: extender a sectores cada vez más numerosos de la población rural colombiana el ejercicio del derecho natural a la propiedad; reformar la estructura social agraria eliminando la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico; dotar de tierras a los que no las posean, con preferencia para quienes hayan de conducir directamente su explotación e incorporar a esta su trabajo personal; fomentar la adecuada explotación económica de tierras incultas o deficientemente utilizadas; aumentar la productividad de las explotaciones por la aplicación de técnicas apropiadas; procurar que las tierras se utilicen de la manera que mejor convenga a su ubicación y características; elevar el nivel de vida de la población campesina; asegurar la conservación, defensa, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos naturales²⁵.

En síntesis, la Reforma Agraria Integral, como fue denominada esta ley, tuvo como objetivos la solución a las problemáticas de la generación de empleo, el abastecimiento alimentario y la superación de la violencia, con medidas que pretendían la democratización del acceso a la tierra, la asistencia técnica calificada, la dotación de créditos e infraestructura y la capacitación cooperativa.

Pero el transcurrir de los años demostraba que dicha ley no logró grandes transformaciones, desde sus inicios tuvo una fuerte oposición de los sectores latifundistas que se aliaron para impedir la redistribución de tierras y la reestructuración productiva del campo, revertiendo incluso orientaciones que se habían dado durante la década anterior, como fue señalado por la primera evaluación realizada a la reforma agraria y que tuvo lugar a principios de la década de los años 70 del siglo anterior²⁶.

Siete años después de la firma de la Ley 135 de 1961, se derogan varios de sus artículos más importantes por medio de la Ley 1 de 1968. El inconveniente de esta ley estaba en que sus alcances fueron limitados. Estos generaron un ambiente de desconfianza dentro de un amplio sector de los grandes propietarios. Su efecto directo fue el desalojo de arrendatarios y aparceros, el irrespeto por los contratos, y el deterioro de las condiciones socioeconómicas del campesinado²⁷. Pero la lápida para este intento de modernización rural, fue el Pacto de Chicoral, cuatro años más tarde, en 1972, durante el gobierno de Misael Pastrana Borrero²⁸.

25 Ley N° 135 de Reforma Social y Agraria. Diario Oficial 30691 de la República de Colombia, Bogotá, 13 de diciembre de 1961.

26 Darío Fajardo, "La reforma agraria en las agendas...", 106.

27 Darío Fajardo, "La reforma agraria en las agendas...", 402.

28 Fue un acuerdo político para ponerle punto final a la reforma agraria de 1961. Dicho acuerdo se realizó el 6 de enero de 1972, en un campamento de la Caja Agraria en la localidad de Chicoral al nororiente del departamento de Tolima, de ahí su nombre. Este evento se dio entre los principales dirigentes de los partidos Liberal y Conservador y los latifundistas, específicamente miembros de los gremios ganadero, arrocero y bananero. El acuerdo, bajo la dirección del Ministro de Agricultura de la época, Hernán Jaramillo Ocampo, fue firmado por los senadores liberales Víctor Mosquera Chau, Alberto Mendoza Hoyos, Indalecio Liévano Aguirre, Hernando Durán Dussán y Álvaro Uribe Rueda, por el senador conservador Mariano Ospina Hernández, el representante conservador Cornelio Reyes, los delegados del Directorio Nacional Conservador, Rafael Azuero Manchola y Mario Laserna, y Enrique Liévano, asesor de la Dirección Nacional Liberal.

Este acuerdo, buscaba neutralizar el intento iniciado en 1961, selló un acuerdo entre poderosas familias de los partidos tradicionales que impulsaron la Ley 4 de 1973. La intención era contrarrestar la distribución de tierras improductivas e impulsar un programa de titulación de baldíos en regiones remotas. Así, para 1975 Colombia había sellado su fracaso para modernizar su estructura agraria y con esto, el intento base para acabar con el latifundismo arraigado.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha afirmado que el intento de modernización agraria se le atribuye tanto a las condiciones de conflicto de la dinámica internacional como a la necesidad de la burguesía nacional por capitalizar el campo. Así también, aseverado que la implementación de los componentes de la Ley 135 de 1961 se convirtió en la puerta para intentar modernizar la estructura agraria, como también que fracasó debido a que los sectores hacendados del gobierno impusieron su veto a dichas reformas y como consecuencia, la concentración de la tierra, el principal problema agrario del país no fue solucionado sino agudizado. Por último, se ha señalado que el Pacto de Chicoral, se convirtió en el sello jurídico que ratificó la muerte de la idea de modernización agraria en la década del 60.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

El Heraldo, Barranquilla, 1961.

Ley N° 135 de Reforma Social y Agraria. Diario Oficial 30691 de la República de Colombia, Bogotá, 13 de diciembre de 1961.

Fuentes secundarias

Arango, Mariano. La tierra en la historia de Colombia. (Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas, 2014).

Arévalo, Decsi. "Misiones económicas internacionales en Colombia 1930-1960". En: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/462/index.php?id=462>. (13 de septiembre de 2014).

Bejarano, Jesús Antonio. "Contribución al debate sobre el problema agrario". En *El agro en el desarrollo histórico colombiano*. (Bogotá: Editorial Punta de Lanza, 1977).

Currie, Lauchlin. Bases de un programa de fomento para Colombia. (Bogotá: Ed. Banco de la República, 1951).

Fajardo, Darío. *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia 1920-1980*. Segunda Ed. (Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 1986).

Fajardo, Darío. "La reforma agraria en las agendas para la búsqueda de soluciones al conflicto armado". En: <http://www.derechos.org/xi/3/fajardo.html>. (15 de septiembre de 2013).

Fals Borda, Orlando. *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. (Bogotá: Publicaciones de la Rosca, 1975).

- Grupo de Memoria Histórica. La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la Costa Caribe 1960-2010. (Bogotá: Ediciones Semana, 2010).
- Kalmanovitz, Salomón. Desarrollo de la agricultura en Colombia. (Bogotá: La Carreta, 1978).
- Leal Buitrago, Francisco. “Desarrollo, subdesarrollo y Ciencias Sociales”. El agro en el desarrollo histórico colombiano (Bogotá: Editorial Punta de Lanza, 1977),
- Melo, Jorge Orlando. Bibliotecas públicas y bibliotecas escolares: una perspectiva de cooperación. En: <http://www.jorgeorlandomelo.com/bibliotecaspublicas.htm>. (15 de agosto de 2011).
- Palacios, Marco. Violencia pública en Colombia, 1958-2010. (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012).
- Uribe, Mauricio. La nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia. (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2013).